

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

795 ***DEPARTAMENTO DE TURISMO. Incoación expediente sancionador en materia de Turismo núm. SAN 0003/1444***

Dado que no ha sido posible notificar la incoación del expediente que se relaciona a continuación, por presuntas infracciones administrativas a las disposiciones que se establecen en la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares (BOIB 21/07/2012), porque el servicio de notificación la ha devuelto al Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procedimos a notificarla a la persona que también se indica a continuación, haciendo constar:

Procedimiento sancionador nº: SAN 0003/1444
Titular: Juan Saavedra Martínez
Establecimiento: Bar Can Joan
Dirección: C/ Sant Jospe, 85
Municipio: Maó (Menorca)
Provincia: Islas Baleares

Preceptos infringidos: Art. 14.4 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero, por el cual se establecen las disposiciones generales necesarias para facilitar la libertad de establecimiento y de prestación de servicios turísticos, la regulación de la declaración responsable y la simplificación de los procedimientos administrativos en materia turística.

Tipificación infracciones y sanciones: Leve. Art. 104. f) Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares. Multa 350 €.

Comunicar a las personas interesadas que disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para aportar las alegaciones, los documentos o las informaciones que consideren convenientes para su defensa, además tienen el expediente a su disposición en el Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera, núm. 5 de Maó, y proponer la prueba de defensa concretando los medios de los cuales se piensa valer.

Maó, 4 de diciembre de 2014

La Consellera Ejecutiva del Departamento de Turismo,
María Salomé Cabrera Roselló

